

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1079 ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPUZCOA, S.A. (ESERGUI, S.A.)

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2026, ha adoptado el acuerdo de convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Hotel Arima, sito en Paseo de Miramón, 162, 20014 Donostia - San Sebastián, el próximo día 14 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, 24 horas después, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y aprobación de los Accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de "Estaciones de Servicio de Guipúzcoa, Sociedad Anónima" (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), del Estado de Información No Financiera del Grupo Esergui, y de los Informes de Gestión individual y consolidado, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2026 y, en su caso, para ejercicios sucesivos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, o, en su caso, nombramiento de interventores, que, en unión del Sr. Presidente, procedan a su aprobación en el plazo de quince días previsto por la Ley.

Conforme al Art 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se informa de que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Asimismo, a los efectos del Art. 272.2 LSC, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y el informe del auditor de cuentas.

San Sebastián, 27 de marzo de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, D. Xabier Garmendia Caminos.

ID: A260013130-1